Medellin, enero 26 de 2026

Señora
Alba Janneth Flórez Álvarez
Profesional Especializado
Supervisora contrato # **05021462025**
Grupo Protección
ICBF Centro Zonal Aburrá Sur – Regional Antioquia

Cordial saludo

En aras de brindar un servicio con calidad y velar porque prevalezca la seguridad y disponibilidad de ambientes adecuados para los usuarios de la modalidad Externado-Media Jornada, exponemos para su consideración y aprobación las siguientes necesidades, planteadas una vez se ha garantizado la cobertura de las necesidades básicas de la modalidad.

Hechos Servicio de Portería y Vigilancia.

En atención a la complejidad y características específicas de la institución, se considera necesario asignar dos personas en la portería para garantizar la seguridad, el orden y la supervisión constante de los usuarios y la comunidad institucional.

La institución cuenta con un área de 3,957 metros cuadrados, distribuidos en cinco bloques con diferentes instalaciones, lo que requiere una mayor supervisión y control en la portería. Además, la institución se encuentra en un barrio con factores de orden público "bastante agitado", lo que aumenta el riesgo de incidentes y requiere una mayor vigilancia en la portería.

Se han identificado los siguientes factores de riesgo que justifican la asignación de dos personas en la portería:

- Consumo de sustancias por parte de algunos usuarios, lo que puede generar situaciones de riesgo.
- Intentos de abandonos irregulares por parte de algunos usuarios.
- Factores de orden público en el barrio donde se encuentra la institución.

Para garantizar la seguridad y el orden en la institución, se requiere:

- Control de ingreso y salida de usuarios y visitantes.
- Supervisión constante de las instalaciones y áreas comunes.
- Atención y respuesta oportuna a situaciones de emergencia o riesgo.

Adicional a lo anterior, se considera necesario contratar los servicios de una compañía de vigilancia para cubrir las horas nocturnas, ya que:

- La ley colombiana establece que los trabajadores no pueden exceder las 8 horas diarias y 46 horas semanales de trabajo.
- La institución requiere una vigilancia constante durante las 24 horas del día. La contratación de una compañía de vigilancia permitirá garantizar la seguridad y el orden en la institución durante las horas nocturnas.

En consideración de los factores mencionados anteriormente, solicitamos la asignación de dos personas en la portería y la contratación de una compañía de vigilancia para cubrir las horas nocturnas, con el fin de garantizar la seguridad, el orden y la supervisión constante de los usuarios y la comunidad institucional.

Formador Adicional

Solicitamos la asignación de un formador adicional al contrato actual, con el fin de garantizar la atención integral y efectiva de los 100 usuarios asignados, quienes presentan características y necesidades complejas y diversas.

La población objeto de intervención presenta una gran heterogeneidad en términos de edad, motivos de ingreso y necesidades específicas. Los usuarios han experimentado situaciones de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas, conductas problemáticas, permanencia en la calle, violencias sexuales, reclutamiento forzado, entre otros. Esta diversidad de necesidades y experiencias requiere una atención personalizada y especializada que no puede ser garantizada con solo dos formadores.

El modelo artístico y pedagógico de PRESENCIA, plasmado en el Plan Implementación y cualificación (PIYC), se centra en trabajar con las particularidades del ser desde el arte para transformar vidas. Este enfoque requiere una atención individualizada y una relación cercana entre el formador y el usuario, lo que no es posible con una relación de 50 usuarios por formador.

En consideración de la complejidad de la población y el marco pedagógico del modelo PRESENCIA, se requiere la asignación de un formador adicional para garantizar la atención integral y efectiva de los usuarios. Esto permitirá:

- Una relación más cercana y personalizada entre el formador y el usuario.
- Una atención más efectiva y especializada a las necesidades específicas de cada usuario.
- Una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta a las situaciones y necesidades que surjan durante el proceso de intervención.

En resumen, la asignación de un formador adicional es necesaria para garantizar la atención integral y efectiva de los usuarios, considerando la complejidad de la población y el marco pedagógico del modelo PRESENCIA. Esto permitirá una relación más cercana y personalizada, una atención más efectiva y especializada, y una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta a las necesidades de los usuarios.

A continuación, detallamos los costos y el cargo porcentual en el total del presupuesto,

GASTO EXTERNADO MEDIA - JORNADA	
2 PERSONAS PORTERÍA	$ 47.894.121
VALOR DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	$8.579.718
FORMADOR	$ 25.784.537
TOTAL, EN RECURSOS	$82.258.376

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 71.339.261